



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ROS

En reunión de la Junta Vecinal, de fecha 6 de abril de 2015, se aprueba por unanimidad las cuentas generales y liquidación del ejercicio 2014.

En cumplimiento con lo señalado en el art. 193 de La Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En Ros, a 6 de abril de 2015.

El Alcalde,
Nicolás Miñón Nogal